

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
CONSEJO DE FACULTAD
DECISIÓN AD REFERÉNDUM N°04 DE 2016**

Fecha: 18 de Julio de 2016

MOTIVACIÓN:

Ante la urgencia de enviar una solicitud al Consejo Académico se pone a su consideración la siguiente decisión ad referéndum.

PROPOSICIÓN CONSULTADA:

Aprobar la disminución de docencia directa (DDD), por una asignatura (13 h semanales), solicitada por el profesor **Álvaro H. Restrepo V.**, para desarrollar actividades de investigación en el proyecto: "*Desarrollo e implementación de una metodología de medición de consumo energético y de emisiones para vehículos en Colombia*", cod: 8-16-4.

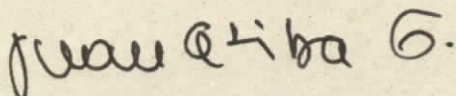
Cabe anotar que el profesor Restrepo ha renunciado a la DDD que le fue aprobada en el acta No. 15 de este Consejo de Facultad el 9 de junio del presente año, para la dirección del Laboratorio Pruebas Equipos de Aire Acondicionado - LPEA. De tal manera quedaría solamente con una DDD por una asignatura para el segundo semestre de 2016.

DECISIÓN:

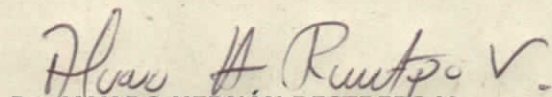
- El Consejo de Facultad aprueba la disminución de docencia directa (DDD), por una asignatura (13 h semanales), solicitada por el profesor **Álvaro H. Restrepo V.**,

MIEMBROS CONSULTADOS:

Ing. Juan Esteban Tibaquirá	Decano Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. Ramón Andrés Valencia Martínez	Director de la Maestría en S. A. P
Ing. Jesús Antonio Otalvaro	Representante de los egresados
Ing. José Luddey Marulanda	Director de la Especialización en Soldadura
Ing. Alexander Díaz	Representante de los profesores



Dr. JUAN ESTEBAN TIBAQUIRA GIRALDO
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica



Dr. ALVARO HERNÁN RESTREPO V.
Secretario